

I. MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑÉ
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 3023
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ, 04/10/2024

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERVICIOS PUBLICITARIOS E IMPRESION ELAGRAF LIMITADA Rut 076640770-6
La Cantidad de \$ 190,000 CIENTO NOVENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO CORRSPONDIENTE A LA ADQUISICION DE 3 LETREROS. SEGUN ORDEN DE
Fecha de Pago COMPRA N 398/2024 DE FECHA 11/09/2024.
/ /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	5829	11/09/2024	190,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :2059

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		190,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	190,000	
Totales		190,000	190,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA TRANSFERENCIA N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	190,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		190,000
Totales		190,000	190,000

JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANA E. MACHUCA BRAVO
ALCALDESA (S)

ANITA M. GONZALEZ CORREA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero